

ACTA NO. 64° SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Cedral, San Luis Potosí, siendo las 15:12 horas con doce minutos del día 01 del mes de febrero del año 2024, reuniéndose en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildo Profesor Juan Córdova Hernández recinto oficial de este H. Ayuntamiento para llevar a cabo la sesión de Cabildo, de carácter ordinaria estando presentes el C. Presidente Constitucional el Doctor Howard Francisco Aguilar Vergara, Síndico Municipal Licenciado José Manuel Vázquez Villalobos, Primer Regidor Miriam Marisa Magaña Martínez, Segundo Regidor Alma Delia Aguilar Alvarado, Tercer Regidor Javier Azael Rodríguez Gloria, Cuarto Regidor Diana Griselda Díaz Gaona, Quinto Regidor Leandra Contreras Martínez y Sexto Regidor Gisela Stephania Torres Guerrero, se procede a dar inicio a la presente sesión de carácter ordinaria bajo el siguiente orden formal y legal:

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Pase De Lista y Verificación de Quorum
2. Instalación Legal de la Asamblea
3. Lectura del Acta Anterior
4. Propuesta de baja del Titular de la Unidad Substanciadora
5. Propuesta y nombramiento del nuevo Titular de la Unidad Sustanciadora
6. Propuesta de baja del Titular de la Unidad Investigadora
7. Propuesta y nombramiento del nuevo Titular de la Unidad Investigadora
8. Asuntos Generales
9. Clausura de la Sesión

Acto seguido, acordado el orden del día como primer punto se procede al pase de lista y verificación del quórum legal y una vez realizado el pase de lista y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí se le notifica al presidente que existe quórum legal para la realización de la presente sesión al estar presentes la totalidad del honorable cabildo.

Como punto número **dos** del orden del día se procede a la instalación legal de la sesión, a cargo del presidente municipal Doctor Howard Francisco Aguilar Vergara realizando el protocolo de instalación correspondiente.

Como punto número **tres** del orden del día se da lectura del acta anterior a voz de la Secretaria del Ayuntamiento Ing. Mildredt Xiomara Bernal Solís, donde la C.P. Ma. del Socorro Alvarado Capetillo expuso el cuarto informe trimestral y las modificaciones presupuestales.

ALMA DELIA AGUILAR

MIRIAM MARISA MAGAÑA MARTÍNEZ

ALMA DELIA AGUILAR

MIRIAM MARISA MAGAÑA MARTÍNEZ

Como punto número **cuatro** del orden del día hace uso de la voz, el presidente municipal Dr. Howard Francisco Aguilar Vergara, para hacer la propuesta al Honorable Cabildo de la separación del cargo de la Unidad Substanciadora, que al día de hoy viene desempeñando la Lic. Griselda Granada Bustos, en razón por motivos de orden personal no satisfacen las encomiendas de la presente administración, la propuesta es llevada a votación siendo aprobado por unanimidad.

Como punto número **cinco** del orden del día hace uso de la voz, el presidente municipal Dr. Howard Francisco Aguilar Vergara para presentar la propuesta ante el H. Cabildo del ciudadano que estará ocupando el cargo de la Unidad Substanciadora. En uso de la voz del presidente municipal manifiesta: Honorable Cabildo, conforme a lo dispuesto en la fracción V del artículo 70, artículo 24 y artículo 31 inciso C de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de San Luis Potosí, me permito proponer ante ustedes al Lic. Edgar Antonio Cepeda Martínez como Titular de la Unidad Substanciadora sírvase de levantar su mano diestra manifestando su aprobación, siendo unanimidad.

Como punto número **seis** del orden del día, el presidente municipal Dr. Howard Francisco Aguilar Vergara, para hacer la propuesta al Honorable Cabildo de la separación del cargo de la Unidad Investigadora, que al día de hoy viene desempeñando el Lic. José Adán Zamora Mata, en razón por motivos de orden personal no satisfacen las encomiendas de la presente administración, la propuesta es llevada a votación siendo aprobado por unanimidad.

Como punto número **cinco** del orden del día hace uso de la voz, el presidente municipal Dr. Howard Francisco Aguilar Vergara para presentar la propuesta ante el H. Cabildo del ciudadano que estará ocupando el cargo de la Unidad Investigadora. En uso de la voz del presidente municipal manifiesta: Honorable Cabildo, conforme a lo dispuesto en la fracción V del artículo 70, artículo 24 y artículo 31 inciso C de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de San Luis Potosí, me permito proponer ante ustedes a la Lic. Dayan Mariana Díaz Vázquez como Titular de la Unidad Investigadora sírvase de levantar su mano diestra manifestando su aprobación, siendo unanimidad.

Acto seguido se cita a los funcionarios para que pasen al frente y se les tome la protesta legal a cargo del Presidente Municipal quien les hace saber PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA COSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE LOS CARGOS QUE ESTE PUEBLO LES HA CONFERIDO.

ALMA DELIA AGUILAR.

Miriam Marina Magaña nota

Los interpretados contestan "SI PROTESTO".

El presidente municipal manifiesta: "SI ASI NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE".

Como punto número **ocho** del orden del día, en asuntos generales hace uso de la voz el Lic. José Manuel Vázquez Villalobos sindico municipal, para exponer lo siguiente: una solicitud de los comerciantes de la unión de comerciantes "Frascuero" que comprende la calle V. Chicosein entre las calles de Mina hasta la calle Manuel Doblado donde se solicita el descuento por el 50%, a su vez sólo se aprueba por unanimidad el 25% de descuento en el cobro de uso de piso. Los montos se establecerán de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Cedral, S.L.P.

Así mismo, una solicitud de Comerciantes de Cedral, S.C. donde se solicita el descuento por el 50%, a su vez solo se aprueba por unanimidad el 25% de descuento en el cobro de uso de piso. Los montos se establecerán de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Cedral, S.L.P.

Se expone una solicitud de Pulga Chicosein. donde se solicita el descuento por el 50%, a su vez solo se aprueba por unanimidad el 25% de descuento en el cobro de uso de piso. Los montos se establecerán de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Cedral, S.L.P.

Se expone una solicitud de la unión de comerciantes "Emiliano Zapata" que comprende la calle Mina entre las calles Vicente Chicosein hasta la calle Lanzagorta. donde se solicita el descuento por el 50%, a su vez solo se aprueba por unanimidad el 25% de descuento en el cobro de uso de piso. Los montos se establecerán de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Cedral, S.L.P.

Se expone una solicitud de los locatarios del Mercado Miguel Hidalgo parte interna y planta alta donde se solicita el descuento por el 50% en el cobro de uso de piso, se aprueba por unanimidad. Los montos se establecerán de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Cedral, S.L.P.

Al no haber más asuntos a tratar se procede a realizar la clausura a la presente sesión por medio del presidente municipal Siendo las 15:58 quince horas con cincuenta y ocho minutos del día 01 del mes de febrero de 2024, me permito dar por terminados los trabajos de la presente sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos para constancia de la ley, los que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, constamos y damos fe.

ALTA DELIA
J. Vázquez Villalobos

M. Marsón

VISTA LA PRESENTE, FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON


DR. HOWARD FRANCISCO AGUILAR VERGARA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS
SINDICO MUNICIPAL


L.E.P. MIRIAM MARISA MAGAÑA MARTINEZ
PRIMER REGIDOR


C. ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO
SEGUNDO REGIDOR


L.E.P. JAVIER AZAEL RODRIGUEZ GLORIA
TERCER REGIDOR


L.E.P. DIANA GRISELDA DIAZ GAONA
CUARTO REGIDOR


C. LEANDRA CONTRERAS MARTINEZ
QUINTO REGIDOR


L.T.C. GISELA STEPHANIA TORRES GUERRERO
SEXTO REGIDOR


ING. MILDREDT XIOMARA BERNAL SOLIS
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Lunes 29 de Enero del 2024

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CEDRAL

Dr. HOWARD FRANCISCO AGUILAR VERGARA

C'ATN AL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL

Asunto: Renovación de convenio de pago del 50% de la unión de comerciantes "Frascuero" que comprende la calle V. Chicosein entre las calles de Mina hasta la calle Manuel Doblado.

Por medio de la presente queremos saludarlo primeramente y desearte todo el éxito en este nuevo año que está iniciando y pedimos que Dios lo bendiga y le dé sabiduría para sacar al pueblo de Cedral adelante.

A continuación anexamos el convenio de la unión de comerciantes Emiliano zapata para renovarlo como cada año, le pedimos lo revise y esperamos pronta respuesta de su parte para después firmar de conformidad por ambas partes.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

RESPETUOSAMENTE

FRANCISCO CORDOVA ZAMORA

Presidente de Unión de Comerciantes

Francisco Cordova Z

MARIBEL VAZQUEZ HERNANDEZ

Secretaria

Maribel Vazquez H

GUMARO ALVARADO JIMENEZ

Tesorero

Gumaro

ALTA DELIA AGUILAR
[Signature]

Meliana Muriel Mejia

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

MESA DIRECTIVA DE LA UNION DE COMERCIANTES

"Frascuero"

PRESENTE.-

El que suscribe Dr. Howard Francisco Aguilar Vergara, Presidente Municipal de Cedral de la manera más atenta y con el debido respeto me dirijo ante usted para autorizar los acuerdos preestablecidos al inicio de la administración así como establecer la obligaciones que les correspondan de conformidad con lo dispuesto al reglamento de plazas, mercados y pisos vigente en este Municipio los cuales quedan de la siguiente manera:

El H. Ayuntamiento reconoce a la unión de comerciantes "Frascuero" los espacios de venta de mercancía el día domingo de cada semana ubicados en las calles:

- V.Chicosein entre Mina y Manuel Doblado

La unión de comerciantes "Frascuero" reconoce que la plazas, mercados y áreas públicas son propiedad del municipio por ende corresponde al gobierno municipal poseer, administrar, controlar y vigilar los bienes que le corresponda en virtud de lo anterior.

Por lo anterior y en atención a las peticiones solicitadas se procede a autorizar de conformidad lo siguiente...

Peticiones:

6. Respetar que el cobro respectivo por el uso de los espacios sea en una sola exhibición el cual deberá pagarse los días domingos de cada semana.
7. En dado caso de realizar un proyecto para los comerciantes fijos y semifijos que se brinde de igual manera y en forma equitativa para la unión de comerciantes "FRASCUELO".
8. Se brindara el apoyo por parte del personal de seguridad pública municipal para efecto de retirar personas que no sean reconocidas por la organización.
9. Se le enviara por oficio cualquier determinación que estime por parte del H. Ayuntamiento.
10. En su caso y de manera excepcional se podrá condonar el pago que corresponda por el uso de suelo por causa de enfermedad debidamente justificada.

ALCALDE DEL MUNICIPIO AGUILAR

[Handwritten mark]

Margen Margara M.A.

Miriam

Obligaciones:

- 10) Deberán de realizarse los pagos de manera puntual el día acordado, previa expedición de recibo autorizado, de no ser así se retirara el permiso respectivo de quien corresponda.
- 11) El pago es por espacio de 3 a 4 metros (un toldo)
- 12) Deberá recoger la basura en el área de trabajo y dejar limpio el espacio utilizado.
- 13) Deberá recoger sus instalaciones una vez que termine la realización de su venta.
- 14) Queda prohibido clavar cualquier objeto en el piso con el objetivo de utilizarlo para la instalación de estructuras, techos o cualquier otro que sea para instalar puestos semifijos.
- 15) El incumplimiento a la cláusula anterior será causa justa para cancelar el permiso que corresponda quedando obligado el usuario al pago de daños y perjuicios a favor del H. Ayuntamiento.
- 16) Deberán respetar los espacios que les sean destinados del área comercial y no invadir los espacios de los compañeros. El incumplimiento a lo dispuesto en esta cláusula será aplicable a lo dispuesto por el artículo 61 del reglamento de plazas, mercados y pisos de este municipio.
- 17) Deberán mantener el buen orden y evitar cualquier clase de conflicto física o verbal directa o indirecta con los clientes y con los demás asociados. El incumplimiento a esta disposición estará a lo dispuesto por el reglamento de bando de policía y gobierno de este municipio.
- 18) Para todo lo no previsto en el presente convenio se estará a lo dispuesto por el reglamento de plazas, mercados y pisos vigente en el Municipio de Cedral, San Luis Potosí.

Ambas partes acuerdan que dentro del presente convenio no existió dolo, lesión, error, mala fe o vicio alguno que pudiese afectar la legalidad del mismo, los que aquí intervinieron fue de voluntad propia sin que medie amenaza alguna.

Una vez leído y comprendido el presente acuerdo firman de conformidad al margen y al final.

Harán fe para...
Dr. HOWARD FRANCISCO AGUILAR VERGARA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CEDRAL.

Alfonso DEL ROS ACUÑA
Miguel Ángel
Alfonso
Alfonso

20 de Enero del 2024, Cedral, S.L.P.

Miembros de Cabido Municipal de Cedral

Con atención a C. Dr. Howard Francisco Aguilar Vergara

Alcalde Municipal de Cedral S.L.P.

Presente:

Los que suscriben el comité de la pulga Chicosein, se dirigen a usted de la manera más atenta y cordial para solicitar al cabildo el descuento que se otorga a los comerciantes de 50 % que aportan su cuota de uso de piso en vía pública, cada día domingo.

Sin otro asunto más que manifestarle, agradezco la atención que brinda a la presente, esperando una respuesta de su parte.

ATENTAMENTE

C.PATRICIA GALLARDO CORONADO

SAN JUANA ARZOLA ORTIZ

MA. DEL CARMEN OLIVA CARDONA

C.C.P. encargado

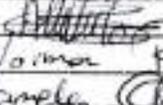
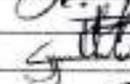
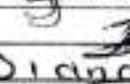
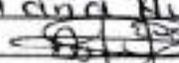
C.C.P. comité

[Handwritten signature]
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CEDRAL

[Handwritten signature]
MAYOR DEL MUNICIPIO DE CEDRAL

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

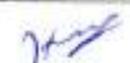
Firmas de comerciantes que forman parte de Puga Chicosein y solicitan descuento.

Nombre	Firma
Ma-del Carmen Oliva Cardona	
BERNABE GALLARDO CORONADO	
SAN JUANITA EDITH ARZOLA GUTIERREZ	
Guadalupe A. Gonzalez Vazquez	
Norma Rodriguez Hernandez	Norma Rodriguez
Norma Pamela Quiroz Rodriguez	Pamela (R-)
Javier Quiroz Trejo	Javier
Perla Escobedo Tal Robles	Perla Tal
Leticia Perez Diaz	Leticia
Alicia Montserrat Ricardo Sanchez	
Andy Pumph Carter M.	Andy Duroph
Julio César Zapata Soto	
ERICA TORRES	
Jose Juan Garcia Castilla	
Heber Vianhy Garcia Robledo	
Diana Arilla Robledo	Diana Arilla R.
María Dora Elva Vázquez Arriaga	
María Guadalupe Bernard Tambo	M.G.B.T.
M.A. SILVIA CARREÓN GARRA	M.A. SILVIA C.B.
MARIA ELVA ARZOLA C	M.E.A.C
Juan Antonio Jiménez Mtz	Juan Antonio Jiménez Mtz
ra. Blanca Estela Vázquez Arriaga	Blanca Estela Vázquez A



ALBA DELIA AGUIAR

Mons. MYRIS AL



Cedral, S.L.P. a 26 de enero de 2024

Dr. Howard Francisco Aguilar Vergara
Presidente Municipal de Cedral, S.L.P.

PRESENTE.-

Con Atención a:
Cabildo municipal

Quienes suscriben, la Unión de Comerciantes de Cedral, A.C. le solicitamos un descuento del 50% en el cobro de uso de piso, mismo que se nos ha brindado cada año como apoyo a nuestra economía ante la difícil situación que se está viviendo actualmente.

Esperando una respuesta favorable a la presente, quedamos de usted.

Atentamente

Mesa Directiva

María Guadalupe Carmona
Presidenta

María Anita Trejo Molina
Vicepresidenta

Rosa María Rosales
Secretaria

Aracely Janeth Pérez Espinoza
Tesorera



SECRETARIA GENERAL
CEDRAL, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

RECIBIDO

FECHA 26/enero/24
HORA 02:42 pm
RECIBIDO [Signature]

488 111 1028
Gpe carmona

ALTA DELLA AGUILAR VERGARA
Mesa Directiva
Mesa Directiva
Mesa Directiva

Lunes 29 de Enero del 2024

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CEDRAL

Dr. HOWARD FRANCISCO AGUILAR VERGARA

C'ATN AL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL

Asunto: Renovación de convenio de pago del 50% de la unión de comerciantes "Emiliano Zapata" que comprende la calle Mina entre las calles de Vicente Chicosein hasta la calle Lanzagorta

Por medio de la presente queremos saludarlo primeramente y desearle todo el éxito en este nuevo año que está iniciando y pedimos que Dios lo bendiga y le dé sabiduría para sacar al pueblo de Cedral adelante.

A continuación anexamos el convenio de la unión de comerciantes Emiliano zapata para renovarlo como cada año, le pedimos lo revise y esperamos pronta respuesta de su parte para después firmar de conformidad por ambas partes.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

RESPECTUOSAMENTE

Blanca Lizeth Mendoza Lopez

BLANCA LIZTH MENDOZA LOPEZ

Presidenta de Unión de Comerciantes

Rosalinda Cordova
ROSALINDA CORDOVA

Secretaria

Eli° da Lopez Oliva
ELIDA LOPEZ OLIVA

Tesorera

ALMA DEESA AGUILAR
Mina
mejor vida
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

MESA DIRECTIVA DE LA UNION DE COMERCIANTES

"Emiliano Zapata"

PRESENTE.-

El que suscribe Dr. Howard Francisco Aguilar Vergara, Presidente Municipal de Cedral de la manera más atenta y con el debido respeto me dirijo ante usted para autorizar los acuerdos preestablecidos al inicio de la administración así como establecer la obligaciones que les correspondan de conformidad con lo dispuesto al reglamento de plazas, mercados y pisos vigente en este Municipio los cuales quedan de la siguiente manera:

El H. Ayuntamiento reconoce a la unión de comerciantes "Emiliano Zapata" los espacios de venta de mercancía el día domingo de cada semana ubicados en las calles:

- Mina entre V.Chicosein y Lanzagorta

La unión de comerciantes "Emiliano Zapata" reconoce que la plazas, mercados y áreas públicas son propiedad del municipio por ende corresponde al gobierno municipal poseer, administrar, controlar y vigilar los bienes que le corresponda en virtud de lo anterior.

Por lo anterior y en atención a las peticiones solicitadas se procede a autorizar de conformidad lo siguiente...

Peticiones:

1. Respetar que el cobro respectivo por el uso de los espacios sea en una sola exhibición el cual deberá pagarse los días domingos de cada semana.
2. En dado caso de realizar un proyecto para los comerciantes fijos y semifijos que se brinde de igual manera y en forma equitativa para la unión de comerciantes "Emiliano Zapata".
3. Se brindara el apoyo por parte del personal de seguridad pública municipal para efecto de retirar personas que no sean reconocidas por la organización.
4. Se le enviara por oficio cualquier determinación que estime por parte del H. Ayuntamiento.
5. En su caso y de manera excepcional se podrá condonar el pago que corresponda por el uso de suelo por causa de enfermedad debidamente justificada.

ALFA DELIA AGUILAR
Mina Mina = negocio anch

Obligaciones:

- 1) Deberán de realizarse los pagos de manera puntual el día acordado, previa expedición de recibo autorizado, de no ser así se retirara el permiso respectivo de quien corresponda.
- 2) El pago es por espacio de 3 a 4 metros (un toldo)
- 3) Deberá recoger la basura en el área de trabajo y dejar limpio el espacio utilizado.
- 4) Deberá recoger sus instalaciones una vez que termine la realización de su venta.
- 5) Queda prohibido clavar cualquier objeto en el piso con el objetivo de utilizarlo para la instalación de estructuras, techos o cualquier otro que sea para instalar puestos semifijos.
- 6) El incumplimiento a la cláusula anterior será causa justa para cancelar el permiso que corresponda quedando obligado el usuario al pago de daños y perjuicios a favor del H. Ayuntamiento.
- 7) Deberán respetar los espacios que les sean destinados del área comercial y no invadir los espacios de los compañeros. El incumplimiento a lo dispuesto en esta cláusula será aplicable a lo dispuesto por el artículo 61 del reglamento de plazas, mercados y pisos de este municipio.
- 8) Deberán mantener el buen orden y evitar cualquier clase de conflicto física o verbal directa o indirecta con los clientes y con los demás asociados. El incumplimiento a esta disposición estará a lo dispuesto por el reglamento de bando de policía y gobierno de este municipio.
- 9) Para todo lo no previsto en el presente convenio se estará a lo dispuesto por el reglamento de plazas, mercados y pisos vigente en el Municipio de Cedral, San Luis Potosí.

Ambas partes acuerdan que dentro del presente convenio no existió dolo, lesión, error, mala fe o vicio alguno que pudiese afectar la legalidad del mismo, los que aquí intervinieron fue de voluntad propia sin que medie amenaza alguna.

Una vez leído y comprendido el presente acuerdo firman de conformidad al margen y al final.

Dr. HOWARD FRANCISCO AGUILAR VERGARA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CEDRAL.

ALHA DELIA AGUILAR
Nina

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]